



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 2- 2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral Departamental de Quiché en acta número 6-2013, remitió la propuesta de nombramiento de los señores Oscar Samuel Molina y Ángel Estilson Arriola López, en los cargos de Presidente y Vocal de la Junta Electoral Municipal de Nebaj, de ese departamento, respectivamente, habiendo consignado erróneamente los números del Documento Personal de Identificación, de los propuestos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en base al acta precitada, en Acuerdo No. 295-2013 de fecha 21 de diciembre del año 2013, reorganizó el referido órgano colegiado que funge durante el actual proceso de repetición de la elección de corporación municipal de dicha localidad, siendo necesario rectificar el acuerdo referido por el motivo ya indicado, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153 y 171 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

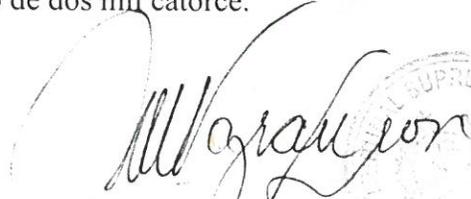
ACUERDA:

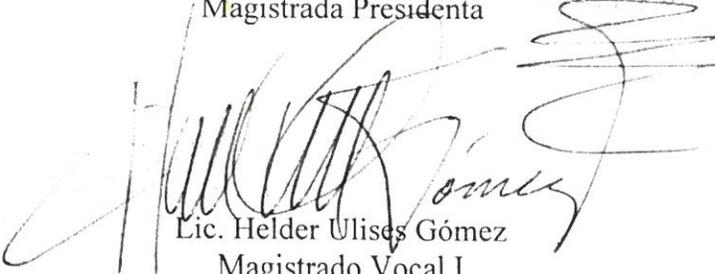
ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo No. 295-2013 emitido por este Tribunal, con fecha 21 de diciembre de 2013, en el sentido que el número correcto del Código Único de Identificación (CUI) del Documento Personal de Identificación (DPI) que corresponde al Presidente y al Vocal de la Junta Electoral Municipal de Nebaj, departamento de Quiché es **2306 15449 1413** y **2468 43454 1413**, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zeína de Trujillo
Magistrada Vocal II

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrada Vocal III

Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

